

DECRETO N°1369.-

CASTRO, 23 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 22.10.2018; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$7.000** al **funcionario JAIME GUERRERO SEPULVEDA, RUT.** por concepto gasto pasaje bus ciudad de Puerto Montt, de conformidad a lo establecido en Decreto Municipal N°521 de fecha 28.09.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)